

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

19993 Orden CUD/1348/2021, de 23 de noviembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 52 y 211A, subastados por la sala Fernando Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, formulada el día 9 de noviembre de 2021, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para la Residencia de Estudiantes, con cargo a sus presupuestos, sobre los bienes muebles que fue incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Fernando Durán, en Madrid, el día 3 de noviembre de 2021, con los números de lote y referencias siguientes:

Lote 52. Hernando Viñes (París 1904 - 1993). «Femme (mujer con bandeja)». 1928. Óleo sobre lienzo. Firmado y fechado 1928. Al dorso antigua etiqueta de artista. Medidas: 80,8 x 100 cm.

Lote 211A. Benjamín Palencia (Barrax, Albacete 1894-Madrid 1980). «Niño de Vallecas». Litografía sobre papel Guarro. Numerada 95/140. Medidas: 49,5 x 66 cm.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de cinco mil ciento veinte euros (5.120 euros) más los gastos inherentes, así como para la custodia de los bienes subastados, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 23 de noviembre de 2021.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.